

NOTA INFORMATIVA SOBRE ENTREVISTA MANTENIDA CON LA SRA. CONCEJAL-DELEGADA DEL DISTRITO NORTE DE SEVILLA Y DE PARQUES Y JARDINES DEL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

En la reunión de la Junta Rectora de Nuevo Parque celebrada el pasado 28 de junio, entre otras propuestas, se instó por un participante para que nos entrevistáramos con la Sra. Concejala-Delegada de nuestro Distrito al objeto de saber como podíamos acceder a determinadas ayudas y subvenciones del Ayuntamiento en beneficio de nuestro barrio. Se solicitó la entrevista y nos la concedió para el miércoles día 7 de julio y pudimos acudir los propietarios del blq. 9-8ºB y del blq. 2-6ºC. Sucintamente pasamos, a continuación, a comunicaros el resultado de la misma.

Comenzamos la reunión exponiendo a la Sra. Concejala-Delegada nuestras inquietudes, necesidades y deseos de colaboración con el Distrito y en resumen planteamos que aunque somos un barrio privado, realmente estamos más abierto que los barrios públicos de los alrededores, los cuales están cerrando a pesar de que de alguna manera obtienen apoyo económico y social por parte del Ayuntamiento: alumbrado público, asfalto, mantenimiento jardines, reparación acerado, etc... Nosotros le planteamos que, al igual que estos barrios públicos, también pagamos nuestros impuestos religiosamente y si tendríamos la posibilidad de que nos reportaran algunos servicios como la electricidad vial (farolas), asfalto, acerado, alcantarillado, etc.; en fin todo lo que es de uso común en nuestra barriada.

La Sra. Concejala-Delegada nos contesta que nuestro barrio esta totalmente vallado y cerrado por todos los lados, que tenemos servicio de vigilancia privada, que cada fase está cerrada, que las piscinas son privadas, que tenemos plaza de aparcamiento propias donde no puede acceder nadie de fuera de la barriada y que en las puertas automáticas de entrada-salida de vehículos hay carteles que dicen "zona privada, solo residentes"; en definitiva nos asegura *y afirma que ellos entienden que nuestro barrio es privado a todos los efectos.*

Aclaremos que las plazas de aparcamiento que tenemos son las justas (una por cada piso) y que venían con los mismos, que se trata de un garaje, como otro cualquiera, pero en superficie. También aclaramos que el barrio está abierto durante todo el día y solo se cierra de 00.00 a 06.00 horas y que no se le impide a ninguna persona ajena al barrio transitar por el mismo o permanecer en él; que sin embargo, los barrios de los alrededores (que son públicos) han ido cerrando incluso impidiendo el paso por sus zonas y que tenemos que dar rodeos (se aportan fotos de Los Arcos (donde hay placas que dicen prohibida la circulación, solo residentes), Las Dalías, Las Naciones (cartel que pone Barriada Privada) y hacemos referencia al barrio de San Diego; abundamos un poco más aportando más fotos de barrios cerrados en la zona Norte-Macarena (Dr. Marañón, Las Avenidas, Los Naranjos). Por último comentarle que no deseamos que se quiten prerrogativas a estos barrios, que nuestro deseo es poder acceder a esas mismas prerrogativas.

La Sra. Concejala-Delegada nos aclara que en los barrios públicos que van cerrando sus zonas se van retirando los servicios públicos ya que actualmente, dada la situación económica no pueden llegar a abarcar lo realmente público, mucho menos lo privado o privatizado; nos comenta que personalmente no es muy partidaria de los cerramientos, pero que si los vecinos prefieren cerrar deben hacerse cargo de los servicios (luz, jardines, etc.) poniendo como ejemplo el barrio de San Diego. Asimismo nos comenta que en los barrios públicos que van cerrando, el Ayuntamiento solo entra en los viarios públicos y no en las zonas cerradas. También nos informa que si no pueden llegar a intervenir en barrios públicos abiertos (estos barrios se costean sus servicios de mantenimiento en general: Pino Montano, Los Arcos, Las Dalías, etc.) como lo van a hacer en barrios como el nuestro (totalmente cerrado y privado), que el Ayuntamiento solo interviene en las vías públicas.

A continuación le planteamos el mantenimiento de los Acerados exteriores que rodean nuestro barrio, la poda de los árboles de las calles públicas colindantes, el cambio de ubicación de los contenedores de basura de la calle Latino de Híspalis (están justo en la puerta de Nuevo Parque, en el paso, y produce malos olores, suciedad, etc.) y las plagas de termitas que padecemos últimamente.

La Sra. Concejal-Delegada reconoce que estas zonas exteriores (acerado y árboles) son responsabilidad de ellos y que intentan mantener en buen estado, que si tenemos alguna queja, lo pongamos en su conocimiento e intentarán solucionar los problemas. Respecto a la reubicación de los contenedores de basura se compromete a enviar un Técnico con objeto de ponerlos en algún sitio cercano que no moleste. En relación con las termitas, se queda un poco extrañada que existan en este clima y en esa ubicación; no obstante, una vez que le aclaramos que venimos padeciéndolas desde hace algún tiempo, que hemos encargado una diagnosis de la situación de los termiteros (que pueden estar en cualquier sitio, incluso fuera de nuestro barrio) y del coste que supondrá su exterminio, reconoce que pueden trascender a los barrios públicos de los alrededores, e incluso provenir de ellos y se compromete a enviar un Técnico del Ayuntamiento para diagnosticar la situación y aportar soluciones.

Por último nos pregunta como funciona nuestro barrio y le aclaramos que, lo que conocemos, es que somos 4 fases independientes, que siempre han funcionado independientemente, y que actualmente nos regimos por un reglamento de normas mínimas pactadas entre todos; que en estas normas está contemplada una Junta Rectora formada por los 4 Presidentes de Intercomunidad que regirá el barrio y de entre ellos se elige un Presidente de la Junta de forma rotatoria que actúa como portavoz de la misma pero que no tenemos personalidad jurídica aunque pretendemos evolucionar hacia una Agrupación de Comunidades.

Al preguntarle como podemos acceder a las ayudas del Ayuntamiento y funcionar interactivamente con el Distrito (en la medida que nos permita la Ley) nos indica que cuando tomó posesión en el año 2007 comenzó a tener contacto con los barrios que componen el Distrito, a conocer sus necesidades y que jamás que ella recuerde haya ido alguien de Nuevo Parque, no solo a pedir o no, sino a presentarse y darnos a conocer; que aunque nuestro barrio esté cerrado, es un barrio más del Distrito y que para ellos somos tan interesante como el resto de los barrios aunque por nuestras características seamos diferentes; que nunca nadie de nuestro barrio se ha dirigido a ellos y han llegado a pensar que no teníamos ningún problema. Que para acceder a las subvenciones y/o ayudas del Ayuntamiento debemos tener personalidad jurídica, apuntarnos en el registro de participación ciudadana, y solicitar mediante el proyectos a realizar las ayudas que salgan por concurso público; para ello debemos dirigirnos al Distrito donde nos facilitaran las solicitudes, requisitos y documentación necesaria. Una vez que tengan registrada nuestra comunidad no solo nos informarán de las subvenciones que salen en el Distrito, sino de todas las demás que nos puedan interesar.

Agradecidos a la Sra. Concejal-Delegada por su amabilidad y elegancia en el trato, nos despedimos y quedamos a la espera que nos envíe los Técnicos para la reubicación de contenedores y diagnóstico sobre los termiteros.